



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

GUARDIA CIVIL

Recompensas

Padecido error material en la inserción de la Orden de 3 del actual (D. O. núm. 273), por la que se concedía, entre otros jefes de la Guardia Civil, la Cruz del Mérito Militar, de segunda clase, con distintivo blanco, sin pensión, al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Mariano Pelayo Lazo, se entenderá rectificado dicho nombre por el de D. Mariano Pelayo Navarro.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Estado Mayor Central del Ejército

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente de la Escala activa, con antigüedad de 15 de diciembre actual, los Caballeros alfereces cadetes que se relacionan a continuación, clasificados por Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil a que pertenecon, y dentro de ellos, por el orden de mayor a menor puntuación alcanzada:

Los relacionados quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Infantería

- 1.—D. Julio Alameda del Valle. 1.^a Madrid.
- 2.—D. Juan Santos González. 1.^a Segovia.
- 3.—D. Manuel Valero Catalán. 5.^a Teruel.
- 4.—D. Germán Alonso Gallego. 6.^a Aranda de Duero (Burgos).
- 5.—D. Ricardo Pardo Záncada. Plaza de Melilla.
- 6.—D. Jerónimo Gregorio Pareja. Plaza de Ceuta.
- 7.—D. Fernando Rodríguez Tadeo. 1.^a Madrid.
- 8.—D. Enalio Hernández Basabe. 6.^a Bilbao.
- 9.—D. Ricardo González García. 0.^a Asturias.
- 10.—D. José Castro Mugaburu. 6.^a Logroño.
- 11.—D. Francisco Salas Font. 4.^a Pobleda (Tarragona).
- 12.—D. Ernesto Millán Abantes. 5.^a Zaragoza.
- 13.—D. José Sainz de la Peña. 1.^a Madrid.
- 14.—D. Juan Abilleira Pazos. 8.^a Pontevedra.
- 15.—D. Antonio Vich Landa. 5.^a Zaragoza.
- 16.—D. Francisco Laguna Sanquirico. 1.^a Madrid.
- 17.—D. Fernando Ruiz Mateos. 1.^a Madrid.
- 18.—D. José Medina Sierra. 1.^a Madrid.
- 19.—D. Tomás Quecedo González. 6.^a Burgos.
- 20.—D. Luis Gisbert Beneyto. 1.^a Madrid.
- 21.—D. Luis López Meneses. 8.^a La Coruña.
- 22.—D. Ángel Sánchez Aranda. 1.^a Toledo.
- 23.—D. Rafael Elvira Villarreal. 3.^a Lorca (Murcia).
- 24.—D. Rodolfo Castell Payán. Plaza de Melilla.
- 25.—D. Manuel Bur Rivero. 4.^a Tarragona.
- 26.—D. Carlos Díaz Capmany. 4.^a Barcelona.
- 27.—D. Juan Eleto Sequera. 6.^a Vitoria.
- 28.—D. Ramón Montero Jiménez. 5.^a Zaragoza.
- 29.—D. Antonio Churriague de Miguel. 5.^a Zaragoza.
- 30.—D. Antonio Castro González. 8.^a La Coruña.
- 31.—D. Ignacio de la Puente de la Puente. 1.^a Madrid.
- 32.—D. Alberto Pérez Moreno. 1.^a Madrid.
- 33.—D. Mariano Fuentenuebro Zamarrero. 1.^a Cantalejo (Segovia).
- 34.—D. Juan Calleja Benito. Plaza de Ceuta.
- 35.—D. Eduardo Ortega Bruna. 3.^a Alicante.
- 36.—D. Rafael Trocoli Losada. 2.^a Córdoba.
- 37.—D. José Vida Arroquia. 2.^a Jaén.
- 38.—D. Manuel Díez Franco. 7.^a Valladolid.
- 39.—D. José Barbadillo Nocea. 2.^a Sevilla.
- 40.—D. Carlos García de Herrera. 9.^a Málaga.
- 41.—D. Jesús Colmenero Vega. 5.^a Zaragoza.
- 42.—D. Restituto Castellanos Jáñez. 1.^a Leganés (Madrid).
- 43.—D. José Escalona Pérez. 7.^a Valladolid.
- 44.—D. Juan Fernández Hidalgo. 1.^a Cáceres.
- 45.—D. Eusebio Suárez López. 3.^a Alicante.
- 46.—D. Antonio Ruiz Galán. 4.^a Barcelona.
- 47.—D. José Abad Esteban. 3.^a Alcoy (Alicante).
- 48.—D. Juan Cumbreño Monje. 6.^a Burgos.

- 49.—D. Enrique Pasqual Riera. Baleares, Mahón.
- 50.—D. Manuel González Salas. 2.^a Andújar (Jaén).
- 51.—D. Esteban Carballo Romero. 3.^a El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- 52.—D. Melchor Oliver Pascual. Baleares, Palma de Mallorca.
- 53.—D. Luis Grávalos González. 7.^a Gijón.
- 54.—D. José Fortea Castellote. Baleares, Ibiza.
- 55.—D. Ramón Jauire Llompart. Baleares, Palma de Mallorca.
- 56.—D. Feliciano Bartual Crespo. 3.^a Valencia.
- 57.—D. Enrique López-Sars Vergara. 8.^a La Coruña.
- 58.—D. Teodoro Bartrolí Puig. 4.^a Figueras (Gerona).
- 59.—D. Luis Domínguez Olmos. 4.^a Lérida.
- 60.—D. José Montejo Mentojo. Plaza de Melilla.
- 61.—D. José Muñoz Alarcón. 1.^a Madrid.
- 62.—D. Lorenzo Gómez-Luengo Bravac. 1.^a Toledo.
- 63.—D. Antonio Romaguera Quintela. Plaza de Melilla.
- 64.—D. Juan Escrivá Mengual. 1.^a Madrid.
- 65.—D. José Giménez Giménez. 2.^a Sur Fernando (Cádiz).
- 66.—D. Jorge Scherhausen Muñoz. 1.^a Madrid.
- 67.—D. Carlos Adanero García. 6.^a Logroño.
- 68.—D. Carlos Frade Giménez. Baleares, Palma de Mallorca.
- 69.—D. Carlos Antuñanz López. 6.^a Logroño.
- 70.—D. José Conrado Martínez. Plaza de Ceuta.
- 71.—D. Rafael Martín Jiménez-Carles. 2.^a Sevilla.
- 72.—D. Julián Bermejo Díaz. 1.^a Madrid.
- 73.—D. Carlos Ramos Aspiroz. 2.^a Sevilla.
- 74.—D. José Hernández Bernad. 5.^a Zaragoza.
- 75.—D. Juan Elena Amaya. 9.^a Málaga.
- 76.—D. Diódalo Conquero Ferrero. 7.^a Zamora.
- 77.—D. Francisco Néris Molina. 3.^a Gacetina (Gáldar).
- 78.—D. José Moyano Gutiérrez. 1.^a Madrid.
- 79.—D. Ángel Huertas Marqués. 7.^a Gijón.
- 80.—D. Pedro Costa Porto. Baleares (Palma de Mallorca).
- 81.—D. Eduardo Benelli Otero. 7.^a Valladolid.
- 82.—D. Manuel Martínez Obispo. 6.^a Tolosa (Guipúzcoa).
- 83.—D. Federico Pérez Cardona. Baleares (Mallorca).
- 84.—D. Carlos Rubio Castillo. Plaza de Ceuta.
- 85.—D. José Herrera Gabardá. 1.^a Madrid.
- 86.—D. Joaquín Ferris Friginal. 3.^a Valencia.
- 87.—D. Antonio Lucas González. 1.^a Tolbaños (Ávila).
- 88.—D. José León González. 2.^a Sevilla.
- 89.—D. Juan Bermajo Borrego. Plaza de Ceuta.
- 90.—D. Jesús Busio Alegria. 6.^a Vitoria.
- 91.—D. José Pinto Belgado. 2.^a Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 92.—D. Álvaro Gutiérrez García-Aldeava. 1.^a Madrid.
- 93.—D. Victoriano Porrás Revuelta. 2.^a Baeza (Jaén).
- 94.—D. Juan Muñiz Vega. 1.^a Madrid.
- 95.—D. Justo Real Latorre. 8.^a Orense.
- 96.—D. Fernando García Jiménez. 4.^a Tarragona.
- 97.—D. Manuel Muñoz Agea. 3.^a Valencia.
- 98.—D. José Echevarría Ledesma. 1.^a Toledo.
- 99.—D. José Vicario Polo. 5.^a Zaragoza.
- 100.—D. Vicente Pitarch Ortiz. 1.^a Madrid.
- 101.—D. Jésus Balmeri Ruiz. 7.^a Valladolid.
- 102.—D. Eprique Colmenero Vega. 3.^a Zaragoza.
- 103.—D. Osvaldo Vicente Alvarez. 3.^a La Guardia (Pontevedra).
- 104.—D. Javier Warleta Tomé. 2.^a Cádiz.
- 105.—D. José Segoviano Gómez. 1.^a Madrid.
- 106.—D. Manuel Colmenero Vega. 5.^a Zaragoza.
- 107.—D. Ramiro Alfonso Baños. 8.^a Santiago de Compostela (La Coruña).
- 108.—D. Juan Granado Reyes. 2.^a Castro del Río (Córdoba).
- 109.—D. Leopoldo Puchol Núñez. Plaza de Ceuta.
- 110.—D. Moisés Santamaría Sánchez. 4.^a Seu d'Urgell (Lérida).
- 111.—D. Alvaro Larios Agustín. 6.^a San Sebastián.
- 112.—D. Pedro Martín García. 2.^a Jaén.
- 113.—D. Marcos Díez Alonso. 1.^a Tejares (Segovia).
- 114.—D. José Tur Ríquez. Baleares (Ibiza).
- 115.—D. Ramiro Lago Vázquez. 1.^a Madrid.
- 116.—D. Luis Martín Casaña. Plaza de Melilla.
- 117.—D. José Itáñez Gutiérrez. 1.^a Madrid.
- 118.—D. Jesús Espinete Ramírez. 8.^a El Ferrol del Camille (La Coruña).
- 119.—D. Ovidio Osuna Fuentes. 1.^a Montijohermoso (Cáceres).
- 120.—D. José Motina de la Morena. 9.^a Ronda (Málaga).
- 121.—D. Francisco Margarit Matas. Baleares (Palma de Mallorca).
- 122.—D. Andrés González Corbacho. Plaza de Melilla.
- 123.—D. Pascual Puchol Sánchez. 2.^a Córdoba.
- 124.—D. Javier de Donesteva Bodi. 8.^a La Coruña.
- 125.—D. Cosme Ferrer Salas. Baleares (Palma de Mallorca).
- 126.—D. José Rodríguez Berbel. 6.^a Burges.
- 127.—D. Jorge Cabanyes García. 7.^a Gijón.
- 128.—D. Aurelio Sánchez Vázquez. 7.^a Zamora.
- 129.—D. José Vega González. 7.^a Allés (Oviedo).
- 130.—D. Ángel García Petit. Plaza de Melilla.
- 131.—D. Francisco Puget Croze. 6.^a San Sebastián.
- 132.—D. Germán García Guerreira. 7.^a Aldea del Obispo (Salamanca).
- 133.—D. Carlos Romero de Tejada Martínez. 1.^a Zafra (Badajoz).
- 134.—D. Manuel Badás González. 7.^a Valladolid.
- 135.—D. Domingo Martín Pérez. Burgos.
- 136.—D. Alberto Moreno López. 6.^a Lugo.
- 137.—D. Juan Pérez de Mendiguren Alonso. 6.^a San Sebastián.
- 138.—D. Emilio Guimarey Calvo. 5.^a Vigo.
- 139.—D. Vicente Carrero Royo. 4.^a Segovia.
- 140.—D. Miguel Recio Carrasco. 1.^a Madrid.
- 141.—D. Telmo Reguero García. Plaza de Melilla.
- 142.—D. José Gallo Rodríguez. 2.^a Sopera (Jaén).
- 143.—D. Cipriano Huergo Colunga. 7.^a Gijón.
- 144.—D. Agustín García de Árbol-ya Posada. 3.^a Cádiz.
- 145.—D. Luis Giménez Reigada. Plaza de Cerni.
- 146.—D. Daniel Asensio Hernández. 7.^a Zamora.
- 147.—D. Pedro Massanet Seguí. Badalona (Palma de Mallorca).
- 148.—D. Luis Martínez Díez. Plaza de Melilla.
- 149.—D. Fernando Liuna Rodríguez. Canarias (Santa Cruz de Tenerife).
- 150.—D. Ramón Révillar-Melero. 6.^a Burgos.
- 151.—D. Mariano Díez Ursa. 1.^a Madrid.
- 152.—D. Alfonso Gutiérrez-Maturana. Villate. 1.^a Madrid.
- 153.—D. Florentino González Polanco. 6.^a Burgos.
- 154.—D. Francisco Baillo Jiménez. 7.^a Salamanca.
- 155.—D. Fernando Paraja Muñoz. 1.^a Madrid.
- 156.—D. Tomás González Vargas. 6.^a Burgos.
- 157.—D. Luis de Martín-Pinillos Prescott. 1.^a Madrid.
- 158.—D. Santiago Bastos Noriega. 4.^a Madrid.

- 139.—D. Juan Ruiz Reina. 3.^a Sevilla.
 140.—D. Antonio Arbeloa Zaragoza. Plaza de Melilla.
 141.—D. Julián Esperanza Gutiérrez. 1.^a Toledo.
 142.—D. Rafael Miranda Jeló. 1.^a Talavera de la Reina (Toledo).
 143.—D. José García-Faria Vives. 7.^a Salamanca.
 144.—D. Avelino Valdés López. 7.^a Oviedo.
 145.—D. Rafael Hernández Cortés. 3.^a Sallana (Valencia).
 146.—D. José Manzanares Pérez. 3.^a San Miguel de Salina (Alicante).
 147.—D. José Villalonga Montero de Espinosa. 3.^a Valerica.
 148.—D. Manuel García Moya. 6.^a Venia de Baños (Palencia).
 149.—D. Antonio Jiménez Cuevas. 1.^a Madrid.
 150.—D. Manuel Chalud Lillo. 1.^a Madrid.
 151.—D. Victoriano Camuñas Ariziz. 1.^a Toledo.
 152.—D. José Espaileira García. 8.^a El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 153.—D. Rafael Madrid Cañavate. 1.^a Madrid.
 154.—D. Juan Sáinz Lamas. 3.^a Pontevedra.
 155.—D. Antonio Gálvez Santos. Plaza de Melilla.
 156.—D. Manuel Tenorio del Río. 1.^a Madrid.
 157.—D. José Iribarren Gómez. 9.^a Granada.
 158.—D. José López-Guerreiro Moreno. 1.^a Toledo.
 159.—D. Ángel Domínguez Sáenz de Viguero. 1.^a Madrid.
 160.—D. Faustino Ruiz Babía. Plaza de Melilla.
 161.—D. Gabriel Haleón Moreno. 2.^a Sevilla.
 162.—D. Constantino Hernández Sánchez. 7.^a Tordesillas (Valladolid).
 163.—D. Carlos Escario Matrás. 1.^a Madrid.
 164.—D. Andrés Colombo Sánchez. 2.^a Cádiz.
 165.—D. Juan Oria de Rueda Fontan. 3.^a Valencia.
 166.—D. Agustín Orozco-Martínez de Cestafé. 8.^a La Coruña.
 167.—D. Claudio Martín García. 7.^a Astorga (León).
 168.—D. José Centeno López. 7.^a Zamora.
 169.—D. Buenaventura Rodríguez Gil. 3.^a La Coruña.
 170.—D. Andrés Tuells Reig. Baleares (Ibiza).
 171.—D. Ladislao Millán Montoya. 6.^a Vitoria.
 172.—D. Gervasio López López. 7.^a Salamanca.
 173.—D. José de Pablo Leizaga. 6.^a Bilbao.
 174.—D. Jesús Lechuga Rasa. 2.^a Sevilla.
 175.—D. Antonio Lafuente Campillo. 3.^a Valencia.

- 196.—D. José Barja Paz. 8.^a La Coruña.
 197.—D. José Matías Navarro. 9.^a Almería.
 198.—D. Antonio Vázquez de Parga Roggi. 1.^a Madrid.
 199.—D. José Fernández de la Puente y Lizaur. 2.^a San Fernando (Cádiz).
 200.—D. Severino Ibáñez Martínez. 6.^a Coriovin (Logroño).
 201.—D. Pedro Clavo Tortosa. 3.^a Cartagena (Murcia).
 202.—D. Francisco Fernández Gárdos. 5.^a Zaragoza.
 203.—D. Alejandro Bayona Herrero. 3.^a Valencia.
 204.—D. José Robles Canitrot. 1.^a Madrid.
 205.—D. Juan Bernabeo Borrego. Canarias (Santa Cruz de Tenerife).
 206.—D. Florencio Martínez Díez. Plaza de Melilla.
 207.—D. Fernando López-Vicía de Barreto. 2.^a Sevilla.
 208.—D. Luis Ramírez Fellú. 4.^a Lérida.
 209.—D. Fernando Regueral Cutillas. 6.^a Santander.
 210.—D. José Vallespin González-Valdés. 7.^a Oviedo.
 211.—D. Nicolás Espinosa Urbez. 5.^a Zaragoza.
 212.—D. Jesús Casero Arija. 6.^a Palencia.
 213.—D. Francisco Macarrón Pinilla. 1.^a Villanueva del Fresno (Badajoz).
 214.—D. Antonio Rodríguez del Cerro. 1.^a Madrid.
 215.—D. Jesús Baeza López. 1.^a Valdepeñas (Ciudad Real).
 216.—D. Francisco Piñeiro Rey. 8.^a La Coruña.
 217.—D. Miguel Delgado Daza. 1.^a Toledo.
 218.—D. José García-Escudero Uriola. 6.^a Logroño.
 219.—D. Ricardo Gutiérrez García. 7.^a Zamora.
 220.—D. Pascual Silla Monforte. 3.^a Valencia.
 221.—D. Joaquín Hidalgo Montero. Plaza de Melilla.
 222.—D. José Gotarredona Serra. Baleares (Ibiza).
 223.—D. Fernando Lillo Cuesta. 1.^a Madrid.
 224.—D. Ricardo Arranz Ayuso. 1.^a Madrid.
 225.—D. Francisco López Pinto. 1.^a Madrid.
 226.—D. Pedro Sánchez Pascual. 6.^a Burgos.
 227.—D. José Sagrado Insúa. 4.^a Barcelona.
 228.—D. José Alonso Rodríguez. 7.^a Zamora.
 229.—D. Francisco Vargas Bayarra. 2.^a Sevilla.
 230.—D. Rafael Esguevillas Aguado. 6.^a Santander.
 231.—D. Esteban Blanco Sebastián. 7.^a Zamora.
 232.—D. Arturo Canto Piñeyro. 8.^a El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

- 233.—D. Jaime de Müller Morenés. 4.^a Tarragona.
 234.—D. Víctor Suárez Pardo. 1.^a Madrid.
 235.—D. Francisco López Hernández. 3.^a Alicante.
 236.—D. Francisco Alvarez Gómez. 9.^a Delfontes (Granada).

Caballería

- 1.—D. José Alonso Aguirre. 6.^a Santander.
 2.—D. José Monge Ugarte. 6.^a San Vicente de la Sonsierra (Logroño).
 3.—D. Manuel Sánchez de Páez. 1.^a Madrid.
 4.—D. Carlos González Mangado. 7.^a Valladolid.
 5.—D. Pedro Chacón Fernández. 1.^a Madrid.
 6.—D. Alejandro Velasco Fito. 4.^a Valladolid.
 7.—D. Juan Viguera Pérez. 1.^a Madrid.
 8.—D. Raúl Lien Valderrábano. 1.^a Madrid.
 9.—D. José de la Peña Vieito. 3.^a La Coruña.
 10.—D. José Rodríguez Ruiz. 7.^a Valladolid.
 11.—D. Federico García-Ganges Díez. 1.^a Madrid.
 12.—D. José Sánchez Valdespina. 7.^a Medina del Campo (Valladolid).
 13.—D. Antonio Casado Cisneros. 6.^a Baeza (Jaén).
 14.—D. Francisco Almendros Martín. 6.^a Pamplona.
 15.—D. Manuel Carmona Mir. Plaza de Melilla.
 16.—D. Eduardo Rico Uribarri. 3.^a Alicante.
 17.—D. Eugenio Trigueros Martínez. 1.^a Alcalá de Henares (Madrid).
 18.—D. Pablo Martínez Romo. 7.^a Medina del Campo (Valladolid).
 19.—D. Juan González Fernández. 5.^a Hijar (Teruel).
 20.—D. Manuel Batalla Montero de Espinosa. 1.^a Madrid.
 21.—D. José Huertas Marqués. 1.^a Madrid.
 22.—D. Bernardo Villasán Ledesma. 1.^a Badajoz.
 23.—D. Nicolás Martín Sanz. 1.^a Puebla de Pedraza (Segovia).
 24.—D. Fernando Pimental Gallego. 1.^a Madrid.
 25.—D. José Castillo Querol. 6.^a Bilbao.
 26.—D. Luis Montesinos-Espartero y Juliá. 4.^a Barcelona.
 27.—D. Rafael Gemis Pérez. 3.^a Alcañiz.
 28.—D. Francisco Romero Jordá. 3.^a Valencia.
 29.—D. Antonio Sánchez-Monge Montero. 1.^a Madrid.
 30.—D. Torcuato Garrido Arroquia. 3.^a Baeza (Jaén).
 31.—D. Emilio Rotondo Russo. 1.^a Madrid.
 32.—D. Miguel Mendaro Corsini. 1.^a Madrid.

Artillería

- 1.—D. Alfonso Pardo de Santaya-
na y Coloma. Canarias. Sidi Ifni.
2.—D. Miguel Castro Mugaburu. 5.
Huesca.
3.—D. Argimiro Calama Rosellón. 5.
Soria.
4.—D. Angel Molina López. 1.
Altaelos (Cuenca).
5.—D. Antonio Vera Arias. 1.
Madrid.
6.—D. Emilio Galbis Siria. 1.
Madrid.
7.—D. Antonio Castillo Fernau. 9.
Granada.
8.—D. Andrés Ripoll Muntaner. Pla-
za de Melilla.
9.—D. Rafael Moreno Salinas. 6.
Logroño.
10.—D. Adelio Vivó Civera. 3.
Valencia.
11.—D. Antonio López Andréu. 3.
Murcia.
12.—D. Pedro Miralles Artau. Ba-
leares. Palma de Mallorca.
13.—D. Rafael Gómez Sempero. Pla-
za de Ceuta.
14.—D. José Pedrosa Coveñas. Pla-
za de Melilla.
15.—D. Ernesto García-Bermúdez de
Castro Hernández. 3.
Cartagena (Murcia).
16.—D. Prudencio García Martínez
de Murguía. 6.
Vitoria.
17.—D. Ignacio Sáez de Ibarra y
Martínez. 6.
Vitoria.
18.—D. Ricardo Torrón Durán. 8.
La Coruña.
19.—D. Carlos Ucieda Ortega. 1.
Madrid.
20.—D. Francisco Rojo Gomollón.
5.
Zaragoza.
21.—D. Francisco Melero Columbri.
4.
Zaragoza.
22.—D. Pablo Gómez Bárcena. 3.
Sevilla.
23.—D. Andrés López Martínez. 5.
Zaragoza.
24.—D. Rafael Coll Villalonga. Ba-
leares. Palma de Mallorca.
25.—D. Antonio Vázquez Romalde.
8.
El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
26.—D. Ramón Fernández de Usera.
1.
Madrid.
27.—D. José Sánchez Tierno. 2.
Sevilla.
28.—D. Gabriel Palmer Garaú. Ba-
leares. Palma de Mallorca.
29.—D. José López-Pozas Carreño.
1.
Segovia.
30.—D. José González Soler. 1.
Madrid.
31.—D. Julio Castejón Sánchez. 3.
Cartagena (Murcia).
32.—D. José Pous Aleñártara. 1.
Madrid.
33.—D. Guillermo Mesquida Faleo-
ner. Baleares. Palma de Mallorca.
34.—D. Jorge Terres Columbri. 4.
Barcelona.
35.—D. Juan Martínez Gastey. 1.
Madrid.
36.—D. Juan Rincón Regodón. 1.
La Cumbre (Cáceres).

37.—D. Antonio Torrón Flores. 8.
La Coruña.

38.—D. Francisco Fernández de
Córdoba Olañeta. 3.
Pontevedra.

39.—D. Salvador Terrasa Ferrer. 3.
Valencia.

40.—D. Aureliano Gómez Vizcaíno.
3.
Cartagena (Murcia).

41.—D. Francisco Romero Moreno.
2.
Cádiz.

42.—D. Manuel Morato de Tapia y
Aragones. Plaza de Ceuta.

43.—D. Julio de la Peña y del Ro-
cal. 1.
Madrid.

44.—D. Luis Pérez Díez. 7.
Valladolid.

45.—D. Santiago Ruiz Beisa. 5.
Val-
dealgorfa (Teruel).

46.—D. Federico González Ruiz. 2.
Sevilla.

47.—D. Leopoldo Lizón Herrera. 3.
Alicante.

48.—D. Julio Fernández de Toro y
García. 1.
Madrid.

49.—D. Vicente Soler Oliva. 5.
Za-
ragoza.

50.—D. Fabio Bueno Valero. 2.
Cá-
diz.

51.—D. Simón Ventayol Bennasar.
Baleares. Palma de Mallorca.

52.—D. José Simó Vázquez. 8.
Orense.

53.—D. Miguel Forés Díez. 1.
Ma-
drid.

54.—D. José Borreguero García. 8.
La Coruña.

55.—D. Juan Mena Romero. 2.
Jaén.

56.—D. José López Martínez. 3.
Va-
lencia.

57.—D. Luis Ventas Moya. Plaza
de Ceuta.

58.—D. Santiago Rivero García. Ca-
narias. Las Palmas.

59.—D. Rufino Cabeza Herran. 6.
Pa-
lencia.

60.—D. Carlos Barón Maldonado 1.
Ma-
drid.

61.—D. José Arés de la Torre. 8.
Santiago de Compostela (La Coruña).

62.—D. Manuel Arias Real. 8.
El
Ferrol del Caudillo (La Coruña).

63.—D. Ramón Montalbán Laborda.
5.
Zaragoza.

64.—D. Enrique Gaitán Cuéllar. Pla-
za de Ceuta.

65.—D. Pedro de León Alvarado.
Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

66.—D. Blas Blanco Díaz. 3.
Ali-
cante.

67.—D. Antonio Aleñártara Armiero.
1.
Madrid.

68.—D. Javier Casares y Pérez de
Rivera. 8.
El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

69.—D. José González Paradís. 5.
Zaragoza.

70.—D. Félix Elerz Laguillón. 6.
M-
antander.

Ingenieros

- 1.—D. Juan Martín González. 5.
Zaragoza.

2.—D. Vicente Ripoll Valls. 3.
Gan-
dia (Valencia).

3.—D. Francisco Fuentes López. 6.
Bu-
rgos.

4.—D. Francisco Cabello de la To-
re. 1.
Madrid.

5.—D. Rafael Tejada Feijoo. 1.
Ma-
drid.

6.—D. Pedro Palacios González. 6.
Bu-
rgos.

7.—D. José Perla Goni. 5.
Za-
ragoza.

8.—D. José Sintes Anglada. Balea-
res (Palma de Mallorca).

9.—D. Vicente Millán Morera de la
Vall. 5.
Zaragoza.

10.—D. Arturo Montel Jiménez. 8.
La coruña.

11.—D. José de Martín-Pinillos y
Marco. 5.
Zaragoza.

12.—D. Alberto Machetti González
1.
Cuenca.

13.—D. José Meneses Saldaña. 6.
Pa-
lencia.

14.—D. Rafael Tola Rivero. 9.
Má-
laga.

15.—D. Juan Gómez Tristán.
San-
tiaguero.

16.—D. Obdulio Sánchez Carrasco.
1.
Cuenca.

17.—D. José Jiménez Gareja. 8.
La
Coruña.

18.—D. Felipe García del Blanco.
7.
León.

19.—D. Eugenio Hernández García.
3.
San Javier (Murcia).

20.—D. Rafael Sarmiento de Soto-
Mayor Martínez. 1.
Madrid.

21.—D. Francisco López de la To-
re. 8.
El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

22.—D. Manuel Merino Rosado. 9.
Má-
laga.

23.—D. Felipe de las Cuevas Gre-
gorio. 8.
Vigo.

24.—D. Luis Álvarez de las Casas.
6.
Burgos.

25.—D. Santiago de Perinat Maz-
rás. 6.
Bilbao.

26.—D. Gonzalo Bellido Salas. 8.
Hellín (Albacete).

27.—D. Juan Mas Salgado. 4.
Bar-
celona.

Intendencia

1.—D. José García Vázquez. 2.
Cá-
diz.

2.—D. Carlos Sánchez Cebrián. 8.
La Coruña.

3.—D. Carlos Valverde Rodao. 1.
Ma-
drid.

4.—D. Jaime Babiloni Vallet. 3.
Ca-
stellón de la Plana.

5.—D. Manuel Tur Gareja. Balea-
res (Ibiza).

6.—D. Felicísimo Rodríguez de
Ocampo. 1.
Avila.

7.—D. Fernando Jiménez Plega-
1.
Madrid.

8.—D. Luis de Martín-Pinillos Mar-
co. 5.
Zaragoza.

9.—D. Eugenio Togores Franco-Ro-
mero. 1.
Madrid.

- 10.—D. Ricardo Salazar Andújar.
9.—Almería.
11.—D. Francisco Soler Mallol. 3.^a
Alicante.
12.—D. Rafael Pérez Sánchez. 1.^a
Madrid.
13.—D. Higinio Guto Castaños. 1.^a
Madrid.
14.—D. José Recalde García. 6.^a
Burgos.
15.—D. Isaac Martínez Baeza. 3.^a
Alcante.
16.—D. Alfredo de Blas Solórzano.
Canarias (Las Palmas).
17.—D. Emilio Hernández Martínez.^{3.a}
Valencia.
18.—D. Enrique Felipe Fernández.
1.º Madrid.

Guardia Civil

- 1.—D. Luis Bayo Ramos. 8.^a Oran-
sa.
2.—D. Francisco Soriano Jaén. 2.^a
Almería.
3.—D. Pedro Catalán Jiménez. 2.^a
Guillar de la Frontera (Córdoba).
4.—D. Nicanor Hidalgo Ruiz. 3.^a Za-
ragoza.
5.—D. Eduardo Romero Quintani-
lla. 3.^a Zaragoza.
6.—D. Sotero Pérez Gómez. 5.^a So-
ria.
7.—D. Rafael Navarro Chico. 9.^a
Granada.
8.—D. Agustín Regojo Gallego. 7.^a
Zamora.
9.—D. Juan Ques Estrella. Balea-
rez (Palma de Mallorca).
10.—D. Manuel Garrote Vicente. 7.^a
Salamanca.
11.—D. José Ruiz-Fornells Silverde.
1.^a Madrid.
12.—D. José Sanz Muñoz. 5.^a Zara-
goza.
13.—D. Luis Plaza Labrada. 5.^a Za-
ragoza.
14.—D. Luis Báguena Salvador. 1.^a
Madrid.
15.—D. Antonio Barriocanal Martí-
nez. 6.^a Logroño.
16.—D. Manuel Cabello Prieto. 2.^a
Jaén.
17.—D. Vicente Nomera Gomila. 1.^a
Madrid.
18.—D. Román Merino Esteban. 1.^a
Madrid.
19.—D. Manuel Llaneza Gutiérrez,
7.^a La Felguera (Oviedo).
20.—D. Quintiliano Pérez Monede-
ro. 3.^a Valencia.
21.—D. Juan Domínguez Hernández.
Plaza de Melilla.
22.—D. Juan Sangüino Castañeda.
1.^a Alcalá de Henares (Madrid).
23.—D. Lorenzo Iortigüela Iorti-
güela. 6.^a Burgos.
24.—D. Ovidio Monje Serrano. 7.^a
Zamora.
25.—D. Luis Molina Navarro. 1.^a
Madrid.
26.—D. Amadeo Cánovas Llucca. 3.^a
Valencia.
27.—D. Manuel Campos Pérez. 2.^a
Jerez de la Frontera (Cádiz).

- 28.—D. Alberto Sandoval Fontcuberta.
Baleares. Mahón.
29.—D. Jaime Salón Bedín. Balea-
res (Palma de Mallorca).
30.—D. Luis Martínez Ibáñez. 6.^a
Logroño.
Madrid, 15 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Ascensos**

Terminado con aprovechamiento el primer periodo del plan de estudios —Formación Militar— por los caballeros cadetes de las Academias que se citan, se les nombra caballeros alféreces cadetes de las mismas, con antigüedad de 15 de diciembre corriente, clasificados por el orden que se indica. Estos caballeros alféreces cadetes causarán alta—a efectos administrativos—en sus respectivas Academias en la revista de Comisario del próximo mes de enero, incorporándose a ellas a las diez horas del día 9 de dicho mes de enero para realizar el segundo periodo del plan de estudios —Formación Profesional—, de acuerdo con lo dispuesto en las Órdenes de la convocatoria, de fecha 17 y 18 de enero de 1956 (D. O. núm. 16).

Jurídico Militar

- 1.—D. Amador García Sánchez.
2.—D. José Montes Miranda.
3.—D. Juan Aliaga Morell.
4.—D. Mario Muñoz Sánchez.
5.—D. Francisco Ortiz Herrero.
6.—D. Eduardo de No Luis Magal-
haes.
7.—D. José García Santolalla.
8.—D. Arturo Andrés Cabrito.
9.—D. Atonio Martínez Sánchez.
10.—D. Juan Rentero Morgado.
11.—D. Hipólito Gómez de las Roces.

Sanidad Militar (Sección Medicina)

- 1.—D. Luis Alegre Ramírez.
2.—D. Alfredo Santana Artiles.
3.—D. Eduardo Zamora Madaria.
4.—D. Juan Santos Briz.
5.—D. Luis Calvo García.
6.—D. Jerónimo Enrile Igueravide.
7.—D. Julián Abril Hernández.
8.—D. José Marcos Robles.
9.—D. Ricardo Lliso Marco.
10.—D. Francisco Gea Ruiz.
11.—D. Serafín Cabezas Cabezas.
12.—D. Rafael Urbina Díez.
13.—D. Antonio Adaliz Elorza.
14.—D. José Cabezudo Hernández.
15.—D. Anastasio del Campo Sánchez.
16.—D. Juan Vallejo Mellado.
17.—D. Enrique Girela Riazzo.
18.—D. Angel Horcajadas Rivero.
19.—D. Ricardo Rubio Martín.
20.—D. Ignacio Llorente Roiz.

- 21.—D. Fernando Piedrola Sola.
22.—D. Zacarías Alejandro de la Peña.
23.—D. José Fernández Ramírez.
24.—D. Salvador Almagro Gutiérrez.
25.—D. Fabriciano Cid Fontán.
26.—D. José Molina Ariño.
27.—D. Santiago Vidal Taberner.
28.—D. Arturo Medina Arrio.
29.—D. Aureliano Clavijo Rosillo.
30.—D. Higinio Delgado Martínez.
31.—D. Rafael Girón Montañez.
32.—D. Manuel Morales López.

(Sección Veterinaria).

- 1.—D. Esteban Guillén Serrano.
2.—D. José Tormo Iguacel.
3.—D. Emeterio Valiente Botija.
4.—D. Felipe Sánchez Calvo.
5.—D. Carlos Garcillán Hernández.
6.—D. José Laveaga Arribes.
7.—D. José Rodríguez Saiz.
8.—D. Luis Ferrer Falcón.
9.—D. Jesús Carcar Gabarrón.
10.—D. Pablo Martín Dobla.
11.—D. Antonio Castellano Muñoz.
12.—D. Pablo Aguilar Sánchez.
13.—D. Rafael Ibáñez Fantoni.
14.—D. Arturo Guerrero Carretero.
15.—D. Fernando Gutiérrez Gutiérrez.
16.—D. Emilio Morillo-Velero Godoy.
17.—D. Eutimio Rollón Fernández.
18.—D. Felipe García Santos.
19.—D. Fernando Muñoz Galisteo.
20.—D. Manuel Sierra Carabias.
21.—D. Angel Lázaro Posta.
22.—D. José Súdaba Pardo.

Farmacia Militar

- 1.—D. Francisco Peña García.
2.—D. Jonás García Benito.
3.—D. José Llama López de Menain.
4.—D. Ignacio Llopis Hervás.
5.—D. Santiago Alonso Zapatero.
6.—D. Julio Llanos Company.
7.—D. Modesto Alonso de la Huerga.
8.—D. Amador Carrascosa Tejedor.
Madrid, 13 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**Dirección General
de Redufamiento y Personal****ESTADO MAYOR****Disponibles**

Por haber terminado el plazo de máxima permanencia, cesa el día 31 del corriente mes en su actual destino, de agregado militar a la Legación de España en Berlín, el coronel da Estado Mayor D. Juan Gerdá Marqués, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y para cubrir la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, jefe de Estudios del Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 263), se destina al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Vega Rodríguez, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1955 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anexas a la misma, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1º.

Coronel de Infantería D. Enrique Alonso-Cuevillas Crespo, jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, cruz de tercera clase.

Teniente de Infantería D. Gabriel Parra Mata, del mismo, cruz de primera clase.

Teniente de complemento de Infantería (médico) D. Andrés Palomo Madruga, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán número 1, cruz de primera clase.

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Félix Herrera Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1º.

Comandante de Infantería D. Casimiro Muñoz Andrés, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cruz de segunda clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1956.

Teniente de Infantería D. Antonio Corbalán López, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1956.

Teniente de complemento de Infantería (médico) don Andrés Palomo Madruga, del Grupo de Fuerzas Re-

gulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1; cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956.

Alférez de complemento de Infantería (médico) don Félix Herrera Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1956.

Comprendidos en el apartado c) del Artículo 1º.

Capitán de Infantería D. Francisco Morejón Pérez, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 31 de marzo de 1952 (D. O. núm. 80).

Otro, D. Juan Juanes Santos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 255).

Comprendidos en el apartado d) del Artículo 1º.

Comandante de Infantería D. Manuel Cabezudo García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 20 de febrero de 1946 (D. O. núm. 46).

Capitán de Infantería D. Joaquín Cola López, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1948 (D. O. núm. 242).

Otro, D. Gumersindo Pozas Montoro, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 1 de diciembre de 1948 (D. O. núm. 275).

Otro, D. Natalio Alcalá Cerviño, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 16 de junio de 1948 (D. O. núm. 137).

Otro, D. Joaquín Rejano Perras, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 25 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 215).

Comprendidos en el apartado e) del Artículo 1º.

Coronel de Infantería D. Manuel Marín Gómez, jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956 (aneja a la cruz concedida por Orden de 1 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 199).

Teniente coronel de Infantería don Eduardo Sousa Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 8 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 205).

Capitán de Infantería D. Jesús Yáñez González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 4 de agosto de 1953 (D. O. núm. 177).

Otro, D. Blas Simón Corbin, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 15 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 210).

Otro, D. José Tabernero Estévez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 15 de agosto de 1945 (D. O. núm. 210).

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Condecoraciones

Sé concede autorización para usar sobre el uniforme la Encuadre de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al teniente coronel de Infantería D. Salvador Bariloche Navarro, con destino como jefe del Distrito de la primera Zona de la Instrucción Pre militar Superior.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 20 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la Orden de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se le concede la asimilación al empleo

de brigada, en la forma que establecía la de 14 de marzo de 1932 (D. O. número 62), al sargento maestro de Bandera del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, D. Juan Gallego Piñero, con la antigüedad de 16 de diciembre del año en curso y a efectos económicos a partir de 1 de enero de 1937, continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1931 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio López Andréu, disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Murcia, con doña Maravillas Sánchez Navarro.

Otro, D. Miguel Fores Díez, disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, con doña Amalia Jackson Cortina.

Otro, D. Francisco Fernández de Cardona Olafeta, disponible en la 8.^a Región Militar, plaza de Pontevedra, con doña Eva Canejas Mura.

Madrid, 19 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 16 de julio de 1934 («Colección Legislativa» núm. 62) y disposiciones complementarias, se promueve al empleo de teniente auxiliar de Artillería, con antigüedad de 16 de diciembre de 1936, a los alféreces auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan, los que quedan confirmados en sus actuales destinos y situaciones en que actualmente se encuentran.

Alférez auxiliar de Artillería don Cristóbal Gorrión Beraza, disponible en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Dirección General de Recalutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Pons Vidal, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Jaime Gómez Gutiérrez, del Grupo Independiente de Artillería Anfibia III.

Otro, D. Juan Borrego Vega, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Antonio Prieto Morales, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. José Pérez Bethencourt, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Jacinto Santos Ara, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Rogelio Ramallo Padín, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. José Cánovas Teulón, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Madrid, 19 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1931 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Juan Julia Hubert, con destino en el Juzgado Eventual de Ceuta, con doña Africia Benítez Mena.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Enrique Cánovas Gurbera, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña María del Carmen Varela Paz.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Felipe Amillo Figueroa, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, con doña María Aurora Garrido Martínez.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 239), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Manuel Martínez Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1936.

Otro, D. Teófilo Ibáñez Juarros, de la Jefatura de la cuarta Zona de la Instrucción Premillar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1937.

Otro, D. Jenaro Barciela Villanueva, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento,

Brigada especialista D. Domingo Rino Pingarrón, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1937.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Medina Medina, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Florencio Domínguez Vilarrreal, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Cesario López Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Urbano González Álvarez, reemplazo voluntario en León, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1936.

Otro, D. Emilio Fereriro Díaz, reemplazo voluntario en La Coruña, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1936.

Otro, D. Antonio Palomo Carballo, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1937.

Otro, D. Francisco Ayllés Fernández, reemplazo voluntario en La Peña (Granada), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1937.

Brigada especialista de complemento D. Manuel Oliver Martínez, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1936.

Sargento de complemento de Ingenieros D. José Velasco Garo, reemplazo voluntario en El Rosario (Tenerife), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Jenaro Barciela Villanueva, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. José León Valencia, colocado en Baracaldo (Vizcaya), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1956.

Otro, D. Andrés Heras Delgado, reemplazo voluntario en Buenos Aires (Argentina), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1956.

Otro, D. Ángel Sierra Marcos, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Sebastián García Gómez, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Cesáreo Medina Sahelices, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Jerónimo Gracia Lanuzá, reemplazo voluntario en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Clemente Magán Laureano, colocado en Berja (Almería), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Bajas

Causan baja a petición propia en el Ejército los cabos primeros del Cuerpo de Especialistas Mecánicos Electricistas de la Rama «B» que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Cabo primero especialista Donato Bordeja Peña, de la Escuela de Apli- cación y Tiro de Infantería.

Otro, Arturo Martínez Valribera, de la Agrupación de Transmisiones número 1.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido declarado excluido temporal, causa baja en el Ejército

el cabo primero del Cuerpo de Especialistas Mecánicos Electricistas de la Rama «B» Juan Martínez Ruiz, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cursos.-Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), causan baja en el Curso de Especialistas (operadores de radio) los alumnos especialistas que a continuación se relacionan, al que fueron admitidos como alumnos por Orden de 30 de julio de 1955 (D. O. núm. 172), pasando a la situación militar que les corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento, siéndoles de abono como servicio en filas el tiempo de permanencia en dicho Curso.

Cabo primero Francisco Medina Delgado, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Paisano Jesús Monasterio Ruiz.
Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de diciembre de 1956, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Carlos Gómez Retana, jefe de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Alfonso Obispo Bishop, de la Fábrica Nacional de Valladolid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, anunciada en turno de concurso en segunda convocatoria por Orden de 29 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 272), pasa destinado con carácter forzoso el teniente coronel del expresado Cuerpo y Rama citada D. Telesforo Blanco Taboada, actualmente en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar (Plaza de La Cornilla).

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar ha fallecido en la plaza de Sevilla, el día 7 del actual, el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Nicolás Jiménez Capitán, que se encontraba destinado en la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declará apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 7 de diciembre de 1956, al alférez auxiliar de Armamento y Material don Blas Gilanz Alvaro, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Carabanchel), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Próxima a quedar vacante la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Intendencia de la Escuadra activa que aspiren a desempeñarla de acuerdo con lo dispuesto en la

Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con Hoja de Servicios, Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes, documentadas con Hojas de Servicio y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (para los Servicios de Contabilidad).

Por tratarse de vacante de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, documentadas con Hoja de Servicio y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden seis trienios acumulables, a percibir desde 1 de enero de 1957, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, al capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Llovet Sánchez, de la Comandancia de Obras de Baleares.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros de Banda de Intendencia que a continuación se relacionan:

Cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1957, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Cecilio Fernández Lobo, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Manuel Hernández Melgar, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Sargento maestro de Banda de Intendencia D. José Arroyo Parra, de la Agrupación de Intendencia número 3, un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1957, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante, haber seguido con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a teniente auxiliar y reunir las condiciones reglamentarias, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de Intendencia a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 32 del título tercero de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 17 de diciembre de 1956, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Unidades, Centros o Dependencias y en comisión en los mismos, sin derecho

a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Brigada de Intendencia D. Francisco Pena Varela, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Carlos Carmona Hernández, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Gerardo Buenacasa Contente, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Eleuterio Pérez Zamora, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, Julio Barbero Fernández, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Angel Torres Esteban, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Juan Hernández Gutiérrez, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Otro, D. Lorenzo Eroles Escobedo, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Otro, D. Crescencio Lucas Martínez, del Almacén Central de Intendencia.

Otro, D. Andrés Morales Barbero, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Luis Viso Luque, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. José Peris Sánchez, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Fermín Moraga Badillo, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Pedro Bonais Mas, del Grupo de Infendencia de Baleares.

Otro, D. David Arranz Marín, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Eusebio Castellanos Yellies, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Buenaventura Pérez Cholvi, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Antonio Martínez Ramírez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. José Galán Fieital, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Manuel Diego Alvarez, del Regimiento de Automóviles (Reserva General).

Otro, D. Vicente Serrano de la Fuente, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Basilio Ruano Casero, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 208), y por existir vacante se declara apto para el ascenso a brigada, una vez cumplidas las con-

diciones de efectividad y se asciende a dicho empleo, con antigüedad de 17 de diciembre de 1956, al sargento de Intendencia D. Miguel Losada de la Fuente, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, quedando en la situación de disponible en la 7.^a Región Militar, y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en dicha Unidad hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destino correspondientes a ellas.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retiro por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de diciembre de 1956, el teniente coronel de Intendencia don Indalecio Quintero Martínez, en situación de reserva en la 1.^a Región Militar (Madrid), y se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1954 («C. I.» número 13) y Orden de 11 de octubre de igual año («C. I.» núm. 288), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Jacinta García Ingelmo, al capitán médico del Grupo de Sanidad Militar D. Antonio Gallardo Velasco, con destino en el Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 15 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Se concede el paso a la situación de retirado, a voluntad propia, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Villanueva Pelayo, del 32 Tercio de la Guardia

Civil, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, pasando a formar parte de la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar con el empleo y antigüedad que disfruta, quedando afecto a la 4.^a Región Militar, con residencia en la plaza de Tarragona. Madrid, 15 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 290), se concede al capitán de Sanidad Militar D. Hilario Martínez Rodríguez, disponible en la 4.^a Región Militar, once trienios acumulables por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, e percibir desde 1 de agosto de 1953.

Dice trienios, al mismo, por alcanzar treinta y seis años de servicio desde su primera revista pasa la como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Madrid, 18 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante, haber seguido con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a teniente auxiliar y reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de Sanidad, a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, escalonándose según dispone el artículo 82 del título 3.^o de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 17 de diciembre de 1956, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Unidades, Centros o Dependencias, y en comisión en los mismos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Brigada de Sanidad D. Juan Martínez Nastre, del Grupo de Sanidad de Baleares.

Otro, D. Manuel Falcón López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

Otro, D. Francisco Pérez García, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Otro, D. Félix Porras Ruiz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Laureano Martín Garrote, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Gregorio Vicente Sánchez, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Francisco Cafiella Serra, del Grupo de Sanidad de Baleares.

Otro, D. Isaac López Zueco, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Angel Vigara Mateos, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Salvador Vidart Jáuregui, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Luis Márquez Bustos, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Luis del Olmo Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Francisco Rivero García, de la misma Agrupación que el anterior.

Otro, D. Rafael Marquez Bustos, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Eloy Trujillo Jaumeandrés, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Antonio Millón Rando, del Grupo de Sanidad de la 9.^a Región Militar.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ceces

Cesa, a voluntad propia, en su destino, el teniente médico de complemento D. Manuel Ponceña Montes, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 6.^a Región Militar, con residencia en Eibar (Guipúzcoa).

Madrid, 17 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 919 se publicó una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes médicos.

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Se destina en comisión a la Academia de Sanidad Militar (Sección de

Veterinaria), como profesor del Segundo Grupo de dicha Sección, sin derecho a dietas ni pluses, al comandante veterinario (E. A.) D. Bernardino Moreno Cánadas, en situación de disponible en la 1.^a Región Militar (plaza de Cuenca). Dicho jefe efectuará su incorporación a la expresa Academia el día 8 del próximo mes de enero.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 2 de agosto de 1957, el capitán veterinario D. Gabriel Sánchez Mateos, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 2 de agosto de 1947 (D. O. número 172).

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán veterinario de la Escala activa, existente en el Grupo de Artillería a Lomo en el Territorio de Ifni.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por la citada Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) con la propuesta correspondiente. Anticiparán sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Península por conducto reglamentario.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Bosada García, disponible en la 8.^a Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Artillería

número 28, en súplica de que se le suprima el segundo apellido, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure solamente con el primer apellido de Besada, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacantes y haber superado la prueba de aptitud y reunir las demás condiciones señaladas en el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ingreso en la Escala auxiliar y se ascienden al empleo de teniente auxiliar de veterinaria, con antigüedad de 17 de diciembre de 1956, a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se indican y en comisión en sus Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla, excepto D. José Expósito Fernández, a quien se le confirma en su actual destino.

Estos oficiales quedan escalafonados por el orden que se cita, de acuerdo con la calificación obtenida en el curso y de conformidad con lo prevenido en el artículo 82 de la disposición antes mencionada.

Brigada de Veterinaria D. Bautista Vilacoba Ferrín, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria, en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Daniel Blanco Sánchez, de la 2.^a Unidad Veterinaria, en la 2.^a Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Eloy Urbán Aguayo, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria, en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Expósito Fernández, de la 7.^a Unidad Veterinaria, confirmándosele en su destino actual.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ceses

Cesa, a voluntad propia, en su actual destino de la Agrupación de Sanidad núm. 1, el teniente veterinario de complemento D. Jesús Guijao

Pradales, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo pasado (D. O. núm. 72) y en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 288), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores García Rubiales, al teniente veterinario de complemento D. Federico Fructuoso Barrientos, con destino en el Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona.

Teniente coronel capellán D. Gaspar Sancho Murria, de la Subsecretaría de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Raimundo Rojas Moneo, de disponible en la 1.^a Región Militar y agregado en la Subsecretaría de este Ministerio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Capitán capellán D. Gabriel Gómez-Landero Koch, del Regimiento de Ingenieros de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. José Román Aragón, del Regimiento de Artillería núm. 74, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Alfonso Bélquastégui Más, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1937.

Madrid, 20 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ASCENSOS

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. número 236), de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 9 de diciembre de 1936, al teniente capellán don César Martín Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 2, quedando disponible y a más órdenes por un plazo de tres meses en la Comandancia General de Melilla (plaza de Melilla).

Madrid, 20 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan:

Jefe de Taller de primera (capitán) D. Donato Castrillo Prieto, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revisión administrativa en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a partir de 1 de enero de 1937.

Jefe de Taller de segunda (teniente) D. Rafal Salinero Hernández, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revisión administrativa en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a partir de 1 de enero de 1937.

Jefe de Taller de segunda (teniente) D. Luis Pérez Santamarina Izquierdo, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revisión administrativa en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a partir de 1 de enero de 1937.

Madrid, 19 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930

(D. O. núm. 200), se conceden cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1937, al brigada topógrafo don Pascual Ramón Molina.

Madrid, 19 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 149), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Segundo Grupo, existente en el Museo del Ejército para el cargo de subdirector.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 19 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo del África Occidental Española y adiciones de barras que se mencionan, al personal del Ejército, que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Artillería don Manuel Hernández Tous, con destino en el Regimiento de Artillería número 73, distintivo.

Capitán de Infantería D. Fernando Sánchez López, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, distintivo con adición de tres barras azules.

Otro, D. Severiano Pardinas García, con destino en el Tercio D. Juan de Austria, 3 de La Legión, distintivo con una barra dorada y otra azul.

Capitán de Artillería D. José Bautista Sosa, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Melchor Arriotta Romero, con destino en la Agrupación de Movilización y Práctica de Ferrocarriles, distintivo.

Teniente de Infantería D. Rafael Bada Requena, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, distintivo.

Teniente de Ingenieros D. Luis Samper de la Gándara, con destino en las Fuerzas de Policía del África Occidental Española, adición de dos barras azules al distintivo que posee.

Madrid, 20 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo del África Occidental Española y adiciones de barras que se mencionan, al personal del Ejército, que a continuación se relaciona:

Brigada de Artillería D. Amelio Domínguez Galindo, con destino en el Grupo de Artillería a Lomo del África Occidental Española, distintivo.

Otro, D. David Sáinz Sáinz, con destino en el Cuerpo de Fuerzas de Policía, del África Occidental Española, distintivo.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Álvarez Gómez, con destino en la Unidad de Transmisiones del África Occidental Española, distintivo con adición de tres barras azules.

Practicante de segunda D. José Burón Alonso, con destino en la Administración del África Occidental Española, distintivo.

Sargento de Infantería D. José Escalón Villaldea, con destino en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10, distintivo con adición de una barra dorada y tres azules.

Sargento de Artillería D. José Hernández Hernández, con destino en el Grupo de Artillería a Lomo del África Occidental Española, distintivo con adición de una barra dorada y otra azul.

Otro, D. Manuel León Cruz, con destino en el Grupo de Artillería a Lomo del África Occidental Española, distintivo con adición de una barra dorada y tres azules.

Sargento de Ingenieros D. Angel Sánchez Cilleros, con destino en la Compañía de Zapadores del África Occidental Española, adición de dos barras azules al distintivo que con dos barras doradas y una azul posee, debiendo sustituirla por tres barras doradas y una azul.

Madrid, 20 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1935 (D. O. núm. 73), se concede la cruz de primera clase del

Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del Artículo 1º.

Brigada de Infantería D. Domingo del Prado Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, cruz sin pensión.

Otro, D. Emilio Dávila Rodríguez, del mismo, cruz sin pensión.

Otro, D. Francisco Hidalgo Fernández, del mismo, cruz sin pensión.

Brigada músico D. Francisco Montoya Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cruz sin pensión.

Brigada maestro de Banda D. Avelino Miguel Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, cruz sin pensión.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Benifacio Heras Herrero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, cruz sin pensión.

Sargento de Infantería D. Pedro García Pitarch, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, cruz sin pensión.

Otro, D. Manuel Montero López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, cruz sin pensión.

Otro D. Joaquín Demás Román, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, cruz sin pensión.

Otro, D. Francisco Hidalgo Fuentes, del mismo, cruz sin pensión.

Otro, D. Francisco Alcufia Carrillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 6, cruz sin pensión.

Otro, D. Jesús López Pérez, del mismo, cruz sin pensión.

Otro, D. Pedro García Paredes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Rif núm. 8, cruz sin pensión.

Otro, D. Elías Deltell Corbi, del mismo, cruz sin pensión.

Otro, D. Antoni Blanes Rosas, del mismo, cruz sin pensión.

Otro, D. Natalio Herrera Belmonte, del mismo, cruz sin pensión.

Otro, D. Alejo Monterroso Pino, del mismo, cruz sin pensión.

Otro, D. Juan Martín Centeno, del mismo, cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado b) del Artículo 1º.

Brigada maestro de Banda D. Avelino Miguel Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo

de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956.

Sargento de Infantería D. Jesús López Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 6, cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956.

Maestro armero D. Luis Gantes Balado, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1956.

Maestro guarnicionero D. Enrique Chacón Mesa, del mismo, cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1956.

Comprendidos en el apartado c) del Artículo 1º.

Brigada de Infantería D. Salvador Carmona Campos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 1 de diciembre de 1948 (D. O. núm. 275).

Sargento de Infantería D. Avelino Fernández de Mora, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 242).

Comprendidos en el apartado d) del Artículo 1º.

Brigada de Infantería D. Cayetano Fernández Lozano, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 24 de julio de 1946 (D. O. núm. 170).

Otro, D. Diocleciano Mateo Izquierdo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 26 de octubre de 1949 (D. O. núm. 242).

Brigada maestro de Banda don Eduardo Márquez Gallego, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 1 de junio de 1949 (D. O. núm. 126).

Sargento de Infantería D. Manuel Maceda López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a

partir de 1 de junio de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 65).

Otro, D. Francisco Coronado Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 13 de febrero de 1951 (D. O. núm. 41).

Otro, D. Celedonio Cubo Lumbrares, del mismo, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 9 de enero de 1950 (D. O. núm. 9).

Otro, D. Guillermo Gutiérrez Agayo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Lareche número 4, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 26 de octubre de 1949 (D. O. núm. 242).

Otro, D. José Patricio Marfil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 26 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 249).

Maestro armero D. Antonio Laborde-Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 9 de octubre de 1950 (D. O. núm. 231).

Comprendido en el apartado e) del Artículo 1º.

Brigada de Infantería D. José Gutiérrez Silva, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1956, aneja a la cruz concedida por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 242).

Madrid, 29 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**Intervención General
del Ejército**

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1949 (D. O. núm. 243), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empe-

zará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

Del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1

A partir de 1 de septiembre de 1956

Cabo, núm. 3.488, Abselan Ben Hamed Anyeri.

A partir de 1 de octubre de 1956

Cabo, núm. 35.231, Hamed Ben Embark Ben Abdalkah.

Otro, núm. 37.154, Masaud Ben Larabi Ben Masaud Ali.

Otro, núm. 38.451, Brahin Ben Famel Ben Ahmed.

Otro, núm. 39.223, Mohamed Ben Lahsen Glau.

Otro, núm. 35.336, Brahin Ben Ahmed Ben Mohamed.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2

A partir de 1 de septiembre de 1956

Cabo, núm. 25.549, Madani Ben Sedik.

Otro, núm. 31.473, Chaib Ben Mohamed Si Mohand.

Otro, núm. 25.581, Hamed Haddu Ben Amore.

Otro, núm. 31.600, Mohamed Moh Amar.

Otro, núm. 31.804, Milud Mohand.

Otro, núm. 37.610, Lahasen Ben Hamed Da Amar.

Otro, núm. 26.474, Mohand Mohand Hamed.

Otro, núm. 4.743, Mohatar Ben Mohamed.

Otro, núm. 14.472, Bumedien B. Aarat B. Mohamed.

Otro, núm. 20.132, Embak Ben Abdellah.

Otro, núm. 24.174, Mohamed Ben Azug-Guach Al-lal.

Otro, núm. 6.336, Muley Buamana Ismail.

Otro, núm. 30.127, Meki Ben Mohamed Belher.

Otro, núm. 16.210, Embar B. Amaran Karon.

Otro, núm. 24.435, Mohand Al-lal Amar.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo primero Amadeo Riera Monserrat, a partir de 1 de enero de 1957.

Otro, Esteban Senosian Urra, a partir de 1 de agosto de 1956.

Cabo Francisco Urbano Postigo, a partir de 1 de enero de 1957.

Otro, Fernando Manzano Doncel, a partir de 1 de julio de 1956.

Otro, Manuel Enrique Gallego Illescas, a partir de 1 de julio de 1956.

Otro, Agustín Extraviz Rubio, a partir de 1 de diciembre de 1956.

Otro, Antonio García Barrera, a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, Gabriel Pons Pons, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Dónato Basterrechea Santa Cruz, a partir de 1 de julio de 1954.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo primero José Aguilar Fando, a partir de 1 de agosto de 1956.

Cabo Angel Jiménez López, a partir de 1 de marzo de 1956.

Otro, Alfredo Rodríguez Rodríguez, a partir de 1 de julio de 1956.

Otro, Fernando Rúbib Maestre, a

partir de 1 de julio de 1954.

Otro, Manuel Pichardo Carreras, a partir de 1 de febrero de 1956.

Otro, Francisco Vivancos Martínez, a partir de 1 de febrero de 1955 (recategorización a la Orden de 18 de septiembre de 1955, D. O. núm. 213).

Del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo Mohamed Ben Dris Taami, a partir de 1 de octubre de 1956.

Otro, Carlos Alberto Fidalgo, a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Rafael Capita Capilla, a partir de 1 de agosto de 1956.

Otro, Francisco de la Fuente Casado, a partir de 1 de agosto de 1956.

Otro, Luis Patricio Martínez Cantero, a partir de 1 de agosto de 1956.

Otro, Joaquín Gabriel Rita, a partir de 1 de octubre de 1956.

Otro, Manuel Alver Moreira, a partir de 1 de octubre de 1956.

Otro, Jesús Franch Vázquez, a partir de 1 de julio de 1956.

Del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo Amable Torres Lara, a partir de 1 de enero de 1957.

Otro, Baldomero Tabares Núñez, a partir de 1 de febrero de 1956.

Otro, Alejandro Gorostiza Berguete, a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Renato García Bajo Saquex, a partir de 1 de diciembre de 1955.

Otro, Leonardo Pérez Céspedes, a partir de 1 de noviembre de 1955.

Madrid, 18 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por llevar el año de mínima permanencia en la Compañía de Automovilismo de África Occidental Española y haber cumplido el compromiso que como voluntario tenía contraído con el Ejército el soldado Angel Vallejo Gago, procedente del séptimo Grupo de Automóviles del Cuerpo del Ejército de Castilla, al que pertenece como fuerza sin haber, de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar su baja en las mencionadas Fuerzas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1956.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Por llevar el año de mínima permanencia en las Fuerzas de Policía de África Occidental Española y haber cumplido el compromiso que como voluntario tenía contraído con el Ejército el soldado Francisco Romero Carbonero, procedente del Regimiento de Infantería de Lepe n.º 2, al que pertenece como fuerza sin haber, de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar su baja en las mencionadas Fuerzas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1956.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Por llevar el año de mínima permanencia en el Grupo Mixto, afecto al Cuartel General de África Occidental Española (Sección de Destinos) y pertenecer al remplazo de 1948, actualmente en situación de licencia ilimitada, el soldado Luis Posada Caso, procedente del Regimiento de Infantería Inmemorial nº 1, al que pertenece como fuerza sin haber, de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar su baja en las mencionadas Fuerzas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1956.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Hmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por José Biedma Martos y de acuerdo con lo informado por el Gobernador General del África Occidental Española,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien concederle la

rescisión del compromiso contraído con el Cuerpo de Fuerzas de Policía de los Territorios, disponiendo su baja como cabo de las expresadas Fuerzas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1956.

CARREZO

Hmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 355.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Anunciando concurso para proveer una vacante de teniente médico de Sanidad Militar del Ejército de Tierra en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de África Occidental Española.

Se anuncia a concurso una vacante de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra, vacante en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de África Occidental Española, dotada en el vigente presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, mil ochocientos peseñas anuales como gratificación de mando indígena, masita doble, más tres mil quinientas peseñas anuales por gratificación de

nomadeo y gratificaciones de mando y vivienda reglamentaria.

La campaña mínima será de veinticuatro meses durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, el designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en la forma que determinan las disposiciones vigentes, no siéndole de abono a tal fin el tiempo que haya servido en otras Unidades del territorio.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirán por conducto regular y se dirigirán al excelentísimo señor Director general de las Plazas y Provincias Africanas.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la Ficha-resumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicios aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. número 71), informe del primer jefe del

Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no baciliferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica, de tipo caratterológico o temperamental, y cuantos documentos y certificados estimren oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 27 de noviembre de 1956.— El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme: LUIS CARREZO.

(Del B. O. del Estado núm. 355.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.^a REGION MILITAR

Hasta las once horas del día 8 de enero próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición por concurso directo de artículos alimenticios, 3.171,10 quintales métricos de carbón antracita y 700,39 Qm. de leña para el Hospital Militar de esta plaza.

El detalle de los artículos a adquirir y modelo de proposición puede verse en los tablones de anuncios de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la Junta (Vitoria, núm. 63).

El importo de los anuncios será a prorrata y por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 18 de diciembre de 1956.

Núm. 1.692

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Necesitando este establecimiento adquirir víveres frescos para el consumo del mes de enero, se admiten ofertas hasta el día 30 del actual.

Para informes y pliegos de condiciones, en la Administración del Establecimiento.

Vigo, 18 de diciembre de 1956.

Núm. 1.691

P. 1-1

UNIDAD DE VETERINARIA

Subasta de ganado

El día 8 de enero próximo, a las diez horas, se procederá a la subasta por el procedimiento de pujas a la llana de tres caballos, ocho mulos y una mula, clasificados para des-

echo, en el patio del Acuartelamiento de esta Unidad, sito en la carretera de Benítez, frente a Ybarrola, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Ceuta, 18 de diciembre de 1956.

Núm. 1.690

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.^a REGION MILITAR

Expediente A-71/56

A las diez horas del día 10 del próximo mes de enero del año 1957 se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la venta por subasta y procedimiento de pujas a la llana al alza del material inútil existente en la

Maestranza de Artillería de esta plaza, cuyo material a enajenar, cantidades y precios límites mínimos son los que se relacionan a continuación:

MATERIAL Y PRECIO LÍMITE MÍNIMO

Lote núm. 1

- 21 armones material 75/28 (restos de), 18.900,00 pesetas.
 - 6 armones F. H. P.; (restos de), pesetas 8.568,00.
 - 23 armones varios (restos de), pesetas 19.621,60.
 - 2 armones cocinas campaña (restos de), 1.987,30 pesetas.
- Importe total del lote, 49.076,90 ptas.

Lote núm. 4

- 19 avantrenes material 153 (inútil e incompleto), 14.215,20 pesetas.
- 24 montajes material ruso Wikers (averiado), 34.514,80 pesetas.
- 1 bomba con carrillete (inútil), pesetas 615,00.

Importe total del lote, 49.345,00 ptas.

Lote núm. 7

- 22 carrillos munición 103/23 (incompleto), 50.000,00 pesetas.

Lote núm. 11

- 35 carros material varios, 26.734,00 pesetas.
 - 2 plataformas carro galera (cuatro ruedas), 9.617,40 pesetas.
 - 8 motores de coche inútiles e incompletos, 11.492,00 pesetas.
 - 1 montaje de 37 mm. U. S. A. (inútil), 318,75 pesetas.
 - 2 carrozuelas elásticas, de dos ruedas, incompleto, 931,30 pesetas.
 - 1 chasis de carro e/2 ruedas, pesetas 500,00.
- Importe total del lote, 49.603,45 ptas.

Lote núm. 12

- 83 carrillos Balear para mortero 81 (incompletos), 28.560,00 pesetas.
 - 23 botellas oxígeno varios tamaños, averiadas, 8.216,00 pesetas.
 - 1 proyector de 50 mm., inútil, pesetas 2.518,10.
 - 1 proyector de 40 mm., núm. 293 inútil, 5.593,50 pesetas.
 - 3 montajes de piezas 75/28, averiados, 4.258,80 pesetas.
 - 1 pieza e/tubo de junta rígido, pesetas 819,50.
- Importe total del lote, 49.992,90 ptas.

Lote núm. 13

- 6 fonolocalizadores Tepas (chasis viejo), 43.726,30 pesetas.
 - 5 remolques de cuatro ruedas, inútiles, 6.132,00 pesetas.
- Importe total del lote, 49.858,30 ptas.

Lote núm. 16

- 3 motores n.º 1537-1540-13441 y s/número, inútiles e incompletos, pesetas 22.035,00.
 - 3 montajes de piezas sin clasificar, 4.366,40 pesetas.
 - 1 montaje de batería de costa, averiado, 23.000,00 pesetas.
- Importe total del lote, 49.001,40 ptas.

Lote núm. 17

- 8 carrillos elásticos de cuatro ruedas, incompleto, 10.348,50 pesetas.
- 7 montajes de piezas 77/32, averiado, 13.400,30 pesetas.
- 1 montaje de piezas Skoda, de 100 milímetros, 1.410,20 pesetas.
- 5 montajes de piezas 65/17, 2.184,00 pesetas.
- 1 carro de combate, chasis averiado, 15.158,00 pesetas.

1 tractor Boucher; esqueleto, de pesetas 6.500,00.

3 planchas de hierro sueltas, 900,00 pesetas.

Importe total del lote, 50.000,00 ptas.

Lote núm. 19

- 4 tractores Carteppille, esqueleto de, 44.000,00 pesetas.

Lote núm. 19 bis

1.882 cascos franceses abollados, y 40 cascos alemanes abollados, pesetas 18.740,00.

Lote núm. 23

200 bicicletas, 10.600,00 pesetas.

Lote núm. 23 bis

6 tornos incompletos, 31.645,00 pesetas.

Lote núm. 24

163 granadas A, de 260 carcasa, pesetas 49.886,00.

Lote núm. 25

163 granadas A, de 260 carcasa, pesetas 49.886,00.

Los pliegos de bases que han de regir para esta subasta pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, y el material objeto de esta subasta en la citada Maestranza de Artillería en los días y horas laborables, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 19 de diciembre de 1956.

N.º 1.633.

P. 1-1

CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACIÓN

AVISOS

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCIÓN